

0000000252

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA.VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN POR REMATE.

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 10

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 20

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 02 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 02 de enero de 2018 11:32

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

ADJUDICATARIO

Natural	1801066646	BASTIDAS VALENCIA, ALFREDO SANTIAGO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------------	-------------	--------	-------

AUTORIDAD COMPETENTE

Jurídica	80000000033265	JUZGADO DE COACTIVAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL		MANABI	MANTA
----------	----------------	--	--	--------	-------

EX PROPIETARIO

Natural	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGÓ	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------------	-------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA.

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1160310002	21/11/2013 0:00:00	43263		BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

Terreno ubicado en la Urbanización, Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.2. BODEGA B -02 (2,99M2) y tiene los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con terraza PB 1 en 2,99m2, POR ABAJO; lindera con terreno del Edificio en 2,99m2. POR EL NORTE: lindera con área circulación comunal en 1,38m, POR EL SUR; lindera con Bodega B-03 en 1,38m. POR EL ESTE. lindera con área comun circulación en 2,17m, POR EL OESTE, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,17m. Área: 2,99m2. Área neta (m2): 2,99m2. Alícuota, 0,0015 %, Área de terreno 0,87m2. Área Común. 1,39m2. área total de 4,38m2. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha tiene gravámenes Vigentes.

Dirección del Bien: Bodega B - 02 del Edificio AQUALINA

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN POR REMATE>

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1160310001	29/05/2014 0:00:00	46333		ESTACIONAMIENTO Y BODEGA	Urbano

Linderos Registrales:

3.1. PLANTA BAJA; ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio sobre el cual se ha planificado los veintiun (21) plazas de estacionamiento incluye tres para visitas, enumeradas desde el E-01 al E-18 y V-01 al V-03 y catorce (14) bodegas que van desde la B-01 a la B-14 mas las respectivas áreas de circulación comunal: 3.1.1.- ESTACIONAMIENTO E-01 (11,76M2) y bodega B -01 (3,20m2) Del Edificio AQUALINA, Ubicado en la calle tres de la Urbanización Umiña 2 (antes Punto La Silla) de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con terraza PB-1 en 14,96m2. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 14,96m2. POR EL NORTE: Lindera con área circulación comunal en 2,56m. POR EL SUR: Lindera con límite terreno del edificio en 2,62m. POR EL ESTE: Lindera con límite terreno del edificio en 6,06m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación y bodega B-04, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,40m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,24m. Área: 14,96m2 , Alícuota, 0,0075 %, Área de terreno

Impreso por: yessenia_parrales

Sigre

martes, 2 de enero de 2018

Pag 1 de 2

Registro de: COMPRAVENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN POR REMATE

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 10

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 20

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 02 de enero de 2018

4,33m2. Área Común. 6,97m2. Área total de 21,93m2. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO E-01 y BODEGA B-01 DESCRITO A LA FECHA. SE ENCUENTRA GRAVAMENES VIGENTES.

Dirección del Bien: Estacionamiento E-01 y Bodega B - 01 del Edificio AQUALINA

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACIÓN POR REMATE>

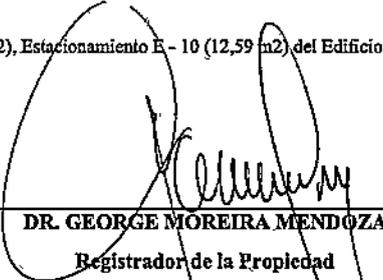
5.- Observaciones:

ADJUDICACION POR REMATE

Juicio No. 013 - 2014

Bodega B-02 (2,99 m2) y Bodega B - 10 (9,38m2), Estacionamiento E - 10 (12,59 m2) del Edificio Aqualina.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 002-002-000012747

0000000253



20171308006P03329

PROTOCOLIZACIÓN 20171308006P03329

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:43)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTÁ

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: AUTO DE ADJUDICACION

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 22

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BASTIDAS VALENCIA ALFREDO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801068648

SERVACIONES:



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
BLANCO

0000000254

Señor Notario:

De conformidad con el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que adjunto:

AUTO DE ADJUDICACION, a favor de Alfredo Santiago Bastidas Valencia y confiera los testimonios solicitados.

Es justicia, etc.


Ab. Ramón Gonzalo Mero Espinoza
Matrícula N° 13-1994-17 -FORO DE ABOGADOS



DOY FE: Que a petición escrita de parte del **Ab. Ramón Gonzalo Mero Espinoza**, protocolizo los siguientes documentos que adjunta y confiero los testimonios solicitados.

Manta, 06 de septiembre de 2017

EL NOTARIO.-


DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

1729 001 000

ESPACIO
BLANCO

000000255

(3799)
Las Mercedes
Cuenca, Azuay
R. Nieto

CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
JUZGADO DE COACTIVA



JUICIO No. 013-2014

COACTIVADO: IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO, en calidad de deudor principal;

Guayaquil, 28 de Agosto del 2015, a las 15h00.-

VISTOS: Agréguese a los autos: 1.- Razon de ejecutoria suscrita por la secretaria del proceso. 2) Memorando número CM-G-2015-0034 de fecha 28 de agosto del 2015, a las 16h24; suscrito por el Lcdo. Felix Chang Oficial de Cumplimiento. 3) Memorando numero CM-G-2015-0035 de fecha 28 de agosto del 2015, a las 16h25; suscrito por el Lcdo. Felix Chang Oficial de Cumplimiento. EN LO PRINCIPAL SE DISPONE: Continuando con la sustanciación del presente proceso coactivo, esta judicatura procede a resolver la correspondiente adjudicación, considerándose lo siguiente: UNO.- Con fecha Miércoles 19 de Agosto del 2015, se llevó a efecto el remate de los Bienes inmuebles: PRIMERO.- Lote de terreno signado con el número NUEVE, de la Mz "H" ubicado en el punto la Silla, de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, con un área total de quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados; el mismo que se encuentra inscrito con declaratoria de Propiedad Horizontal, tal como consta según certificado actualizado de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP. 1.- BODEGA B-02 (2,99 M2) con los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con terraza PB 1 en 2,99m2. POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 2,99m2. POR EL NORTE lindera con área de circulación comunal en 1,38m, POR EL SUR. Lindera con Bodega B-03 en 1,38m. POR EL ESTE, lindera con área común circulación en 2,17m, POR EL OESTE, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,17m Área: 2,99m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$1.274,82 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). 2.- BODEGA B-10 (9,38 M2) con los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con terraza PB-2 en 9,38 m2, POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 9,38 m2, POR EL NORTE lindera con bodega B-12 área común escalera y bodega B-09 en 4,85m POR EL SUR: lindera con limite terreno del Edificio en 4,85m POR EL ESTE lindera con área común circulación y bodega B-08 en 1,92m, POR EL OESTE, lindera con área común circulación y bodega B-11 en 1,94m Área: 9,38m2, Alcuota 0,0047% Área de terreno 2,72m2 Área común 4,37m2, Área Total 13,75m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$5.443,15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). 3.- ESTACIONAMIENTO E-10 (12,59M2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; Lindera con departamento 1 en 12,59 m2 POR ABAJO; Lindera con terreno del Edificio en 12,59m2. POR EL NORTE; Lindera con Estacionamiento E-16 en 2,65m. POR EL SUR; lindera con Área común circulación en 2,65m. POR EL ESTE; Lindera con Estacionamiento E-11 en 4,75m, POR EL OESTE; Lindera

583,50m2

con Estacionamiento E- 09 en 4,75m. Área 12,59m², Alícuota, 0,0063%, Área de terreno 3,65m². Área común. 5,87m². Área total de 18,46, cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,112.27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). 4.- ESTACIONAMIENTO E-01 (11,76M²). y bodega B-01 (3,20M²) Del Edificio-AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: linderos con terraza PB-1 en 14,96m² POR ABAJO: Linderos con terreno del edificio en 14,96m². POR EL NORTE: Linderos con área circulación comunal en 2,56m. POR EL SUR: Linderos con limite terreno del Edificio en 2,62m. POR EL ESTE: Linderos con limite terreno del edificio en 6,06m, POR EL OESTE: Linderos con área común circulación y bodega B-04, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde el punto gira hacia el Oeste en 0,40m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,24m Área 14,96m², Alícuota, 0,0075%, Área de terreno 4,33m². Área Común 6,97m². Área total de 21,93m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$9,635.86 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). 5.- ESTACIONAMIENTO E-12 (13.90m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: linderos con Área común recreativa en 13.90m². POR ABAJO: linderos con terreno del edificio en 13.90 m². POR EL NORTE: Linderos con Estacionamiento E-17 en 2,78m. POR EL SUR: Linderos con Área común circulación en 2.78m. POR EL ESTE: Linderos con estacionamiento E.13 en 5.00m. POR EL OESTE: Linderos con Área común circulación en 5.00m. Área 13.90 m², Alícuota, 0,0069%, Área de terreno 4,02m². Área Común. 6,48m². Área Total de 20,38m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,953.28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). 6.- DEPARTAMENTO 12 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, Departamento 12. (166,89m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: linderos con Departamento 14 y 15 y área común circulación el 166,89m². POR ABAJO: Linderos con Departamento 9 y 10 y área común circulación en 166,89m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13,70m. POR EL SUR: Linderos con vacío hacia terraza PB-1 y PB2, en 15.40m. POR EL ESTE: Linderos con vacío hacia terraza PB1 y área común ingreso en 11.40m. POR EL OESTE, linderos con Departamento 11 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,30m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m, desde este punto gira hacia el Sur en 6,10m. Área 166.89m². Alícuota 0,0832%, Área de Terreno 48,32m². Área Común 77,76m². Área Total de 244,65m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$ 152,225.85 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); 7.- Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA Sexta planta en el nivel +3,00 del edificio y se halla compuesto por el Local Comercial y Terraza PB 1 más sus respectivas área de circulación comunal LOCAL COMERCIAL (24,89m²) y Terraza PB 1, (36,00m²). POR ARRIBA: linderos con Departamento 4 en y espacio acceso en 66,89m². POR ABAJO: linderos con Estacionamiento, - Bodega E-05 y B-07-E-01 y B-05 E,02 y B-04; E-01 y B-01 y las Bodegas B-02 y B-03 en



60.39m2. POR EL NORTE: lindera con área común lobby ingreso y vacío hacia ingreso a planta baja en 9.94m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del edificio en 15.75m. POR EL ESTE: lindera con límite terreno del edificio en 5.86m. POR EL OESTE: lindera con Terraza PB-02 y área común guardiana partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1.86m, desde este punto gira hacia el Este en 6.15m desde este punto gira hacia el Norte en 4.15m. Área 60.39m2 Área Neta; 27.99 Alicuotas%;0,0140 áreas de terreno 8.10m2. Área Común 13,04m2. Área total de 41,03m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$57.356,50 (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). 8.- Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA: Se implanta en el nivel+3,00 del edificio y se halla compuesto de Terraza PB2 más sus respectivas áreas de circulación comunal 3.2.3; TERRAZA PB2 (34.30m2). POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo en 34.30m2. POR ABAJO: lindera con estacionamiento E-07 y Bodega B-11, Estacionamiento E-06 y Bodega B-08 Bodega B-10 y área común circulación en 34.30m2. POR EL NORTE lindera con Terraza PB 3 y área común escalera y cuarto de ductos, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3.42m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.85m, desde este punto gira hacia el Este en 6.95m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del edificio en 10.75m. POR EL ESTE: lindera con Terraza PB 1-EN 1.86m. POR EL OESTE lindera con límite terreno del edificio en 5.80m Área; 34.30m2. Área Neta: 3.43 Alicuotas.%;0,0017 áreas de terreno 0.99m2. Área Común 1,60m2. Área total de 5.03m2.cuyo avalúo asciende al valor de USD\$2,642.90 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). 9.- Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA: Se implanta en el nivel+3,00 del edificio y se halla compuesto de Terraza PB3 más sus respectivas áreas de circulación comunal 3.2.4, TERRAZA PB3 (25.80m2). POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo en 25.80m2. POR ABAJO: lindera con estacionamiento E-08 y área común circulación en 25.80m2. POR EL NORTE lindera con vacío hacia Estacionamiento E.15 en 2.03m. POR EL SUR: lindera con Terraza PB2 en 3.61m. POR EL ESTE: lindera con Departamento 1 y área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5.10m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m, desde este punto gira hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.95m. POR EL OESTE lindera con límite terreno del edificio en 10.15m Área; 25.80m2. Área Neta: 2.58 Alicuotas %:0,0013 áreas de terreno 0.75m2. Área Común 1,20m2. Área total de 3,78m2.cuyo avalúo asciende al valor de USD\$1,988.25 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). SEGUNDO.- DIECISEIS LOTES DE TERRENOS, ubicados en el Sitio San José del cantón Montecrist, Provincia de Manabí, que se encuentra signado con el lote dos: Lote N° 1: Por el frente: veinte y siete metros ochenta y tres centímetros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y siete metros ochenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con camino



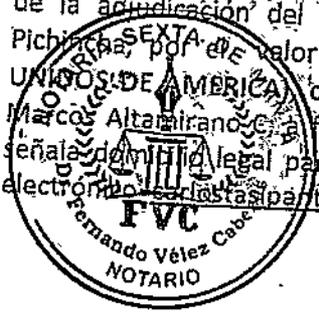
público. Por el costado izquierdo: treinta metros cincuenta y dos centímetros y lindera con lote número dos. Con una superficie total de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$22,905.99 (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCO CON 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote Nº 2: Por el frente veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros cincuenta y dos centímetros y lindera con Lote número uno. Por el costado izquierdo: treinta metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con Lote número tres. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$19,093.00 (DIECINUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote Nº 3: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con Lote número dos. Por el costado izquierdo: treinta metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con el Lote número cuatro. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTE Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$19,131.25 (DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Lote Nº 4: Por el frente: Veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros sesenta y cuatro centímetros y lindera con el lote número tres. Por el costado izquierdo: treinta metros sesenta centímetros y lindera con el lote número cinco. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$19,169.30 (DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote Nº 5: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros sesenta centímetros y lindera con lote número cuatro. Por el costado izquierdo: treinta metros sesenta y seis centímetros y lindera con el lote número seis. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$17,671.13 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 13/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote Nº 6: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros setenta y seis centímetros y lindera con lote número cinco. Por el costado izquierdo: treinta metros ochenta y dos centímetros y lindera con lote número siete. Con una superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$17,671.32 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote Nº 7: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho.



Por el costado derecho: treinta metros ochenta y dos centímetros y lindera con lote número seis. Por el costado izquierdo: treinta metros ochenta y nueve centímetros y lindera con lote número ocho. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$16,198.77 (DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote N° 8: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros ochenta y nueve centímetros y lindera con lote número siete. Por el costado izquierdo: treinta metros noventa y cinco centímetros y lindera con lote número nueve. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$17,230.91 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote N° 9: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta metros noventa y cinco centímetros y lindera con el lote número ocho. Por el costado izquierdo: treinta y un metros un centímetros y lindera con lote número diez. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$14,714.17 (CATORCE MIL SETECIENTOS CATORCE CON 17/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote N° 10: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros un centímetros y lindera con lote número nueve. Por el costado izquierdo: treinta y un metros siete centímetros y lindera con lote número once. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$14,743.24 (CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote N° 11: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros siete centímetros y lindera con lote número diez. Por el costado izquierdo: treinta y un metros trece centímetros y lindera con lote número doce. Con una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$13,217.50 (TRECE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote N° 15: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros treinta y un centímetros y lindera con lote número cuatro. Por el costado izquierdo: treinta y un metros treinta y ocho centímetros y lindera con lote número seis. Con una superficie total de SETECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$13,321.54 (TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote N° 16: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás:



veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho, Por el costado derecho: treinta y un metros treinta y ocho centímetros y lindera con lote número quince. Por el costado izquierdo: treinta y un metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con lote número diecisiete. Con una superficie total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS QUINCE CENTIMETROS CUADRADOS**, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,777.25 (ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote N° 17: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros cuarenta y cuatro centímetros y lindera con lote número 16. Por el costado izquierdo: treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con lote número dieciocho. Con una superficie total de: **SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS**, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,800.20 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote N° 18: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros cincuenta centímetros y lindera con lote número 17. Por el costado izquierdo: treinta y un metros cincuenta y seis centímetros y lindera con lote número 19. Con una superficie total de: **SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS VEINTE Y UN CENTIMETROS CUADRADOS**, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,823.15 (ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Lote N° 19: Por el frente: veinte y cinco metros y lindera con camino público. Por la parte de atrás: veinte y cinco metros y lindera con propiedad de Eduardo Camacho. Por el costado derecho: treinta y un metros cincuenta y seis centímetros y lindera con lote número dieciocho. Por el costado izquierdo: treinta y un metros sesenta y dos centímetros y lindera con lote número veinte. Con una superficie total de: **SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS**, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$11,846.25 (ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). DOS.- Con fecha 20 de Agosto del 2015, a las 10h00, se dictó el Auto de Calificación de Posturas, desahandándose como: 1.- Por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E-12** A) PRIMERA POSTURA PREFERENTE: La presentada a las trece horas con veintitrés minutos, por el señor Carlos Raúl Tasipanta Suntasig, quien oferta por el bien inmueble en referencia la cantidad de \$9,200.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de contado, para lo cual acompaña el valor de \$1,000.00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el mismo que cubre el 10% de la postura. Ofreciendo pagar la diferencia del total en el momento oportuno, luego de la notificación de la adjudicación del bien. Para lo cual adjunta cheque certificado del Banco del Pichincha, por el valor de \$1,000.00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta de Ahorros No 3254083000. Autoriza al abogado señor Marcos Altamirano C. a fin de que presente tantos y cuántos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3467 y el correo electrónico carlostasipanta12@hotmail.com B) SEGUNDA POSTURA PREFERENTE.- La



000000258

(3180)
Ag. Mut.
Eugenio Adam

presentada a las dieciséis horas con diez minutos, por el señor Alfredo Santiago Bastidas Valencia, quien oferta por el bien inmueble en referencia la cantidad de \$9.100,00 (NUEVE MIL CIENTO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de contado. Adjunta cheque certificado N.2091 del Banco Pichincha C.A. de valor de USD\$910,00 (NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10% del valor de la postura. Autoriza al abogado señor Galo Gómez Armijos, a fin de que suscriba tantos y cuántos escritos sean necesarios para la defensa de sus intereses, señala Casillero Judicial 2489 y los e-mail abastidas@dam.com.ec, galogomezarmijos@yahoo.com y galogomezarmijos@hotmail.com C) TERCERA POSTURA PREFERENTE.- La presentada



las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, por la señora Emilia Eugenia Merizalde Múscoso, quien oferta por el bien inmueble, en referencia la cantidad \$6.010,00 (SEIS MIL DIEZ CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Autoriza a los abogados señores Dr. José Luis Barzallo, Ab. Miguel Maldonado Ruiz y Ab. Juan Schafry Bejarano; a fin de presentar individual o conjuntamente cuanto escritos y a realizar cuanta gestión sea necesaria para la defensa de sus intereses, señala Casillero Judicial 1797 del ex Palacio de Justicia de Quito y casilla electrónica corporativo@barzallo.com D) CUARTA POSTURA PREFERENTE.- La postura presentada a las dieciséis horas con dos minutos, por

la señora María Fernanda Buzetta Ricurte, quien oferta por el bien inmueble en referencia, la cantidad de \$6.000,00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado. Adjunta al presente libelo la cantidad de USD\$1.200,00 (MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), del Banco del Pacífico No 0003288, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. Autoriza al abogado Rafael Zeballos Zambrano a fin de que presente todos los escritos que sean necesario en su defensa dentro de este proceso, señala Casillero Judicial No. 4375 ubicado en la Corte Provincial de Justicia de Guayaquil y el correo electrónico rafaelzeballos@gmail.com para recibir las notificaciones que le correspondan. 2.- Por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 12 A) PRIMERA POSTURA PREFERENTE:

La postura presentada a las quince horas con cincuenta y seis minutos, por el señor Divino Jesús, Juan Vélaz Pico quien oferta por el bien inmueble en referencia, la cantidad de USD \$155.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente forma: USD\$56.444,58 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de contado y la diferencia esto es USD\$98.555,42 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) serán pagados en el plazo de ocho años, de igual manera ofrece según lo estipulado en el artículo 457 del Código de Procedimiento Civil, pagar el interés legal, pagaderos por anualidades adelantadas y el capital se pagara anualmente en cuotas iguales durante el plazo, adjunta al presente libelo el cheque del Banco Comercial de Manabí No 0000018 por la cantidad de USD\$36.444,58 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta. Autoriza al abogado Rafael Zeballos Zambrano a fin de que presente todos los escritos que sean necesario en su defensa dentro de este proceso, señala Casillero Judicial No. 4375 ubicado en la Corte Provincial

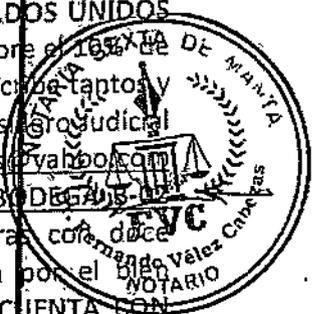
de Justicia de Guayaquil y el correo electrónico rafaelzeballos@gmail.com para recibir las notificaciones que le corresponda. B) SEGUNDA POSTURA PREFERENTE.- La presentada a las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, por la señora Emilia Eugenia Merizalde Moscoso, quien oferta por el bien inmueble en referencia la cantidad de \$102,590.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Autoriza a los abogados señores Dr. José Luis Barzallo, Ab. Miguel Maldonado Ruiz y Ab. Juan Schafry Bejarano; a fin de presentar individual o conjuntamente cuanto escritos y a realizar cuanta gestión sea necesaria para la defensa de sus intereses, señala Casillero Judicial 1797 del ex Palacio de Justicia de Quito y casilla electrónica corporativo@barzallo.com 3.- Por el bien inmueble consistente en BODEGA B 10 PRIMERA Y UNICA POSTURA.- La presentada a las quince horas con cincuenta y ocho minutos, por el señor Divino Jesús Juan Vélez Pico, quien oferta por el bien inmueble en referencia la cantidad de \$5,443,15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, mediante cheque certificado del Banco del Pacífico No 0362675, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. Adjunta al presente libelo la cantidad de USD\$5.443,15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuyo valor cubre el total de la oferta. Autoriza al abogado Rafael Zeballos Zambrano, a fin de que presente todos los escritos que sean necesario en su defensa dentro de este proceso, señala Casillero Judicial No. 4375 ubicado en la Corte Provincial de Justicia de Guayaquil y el correo electrónico rafaelzeballos@gmail.com para recibir las notificaciones que le corresponda. 4.- Por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-10 A) PRIMERA POSTURA PREFERENTE.- La presentada a las dieciséis horas con un minuto, por el señor Divino Jesús Juan Vélez Pico, quien oferta por el bien inmueble en referencia cantidad de \$8.112,27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado mediante cheque certificado a la orden de la Corporación Financiera Nacional. Adjunta al presente libelo el cheque del Banco del Pacífico No 0362676 por la cantidad de USD\$8.112,27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuyo valor cubre el total de la oferta. Autoriza al abogado Rafael Zeballos Zambrano a fin de que presente todos los escritos que sean necesario en su defensa dentro de este proceso, señala Casillero Judicial No. 4375 ubicado en la Corte Provincial de Justicia de Guayaquil y el correo electrónico rafaelzeballos@gmail.com para recibir las notificaciones que le corresponda. B) SEGUNDA POSTURA PREFERENTE.- La presentada a las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, por la señora Emilia Eugenia Merizalde Moscoso, quien oferta por el bien inmueble, en referencia la cantidad \$5.700,00 (CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Autoriza a los abogados señores Dr. José Luis Barzallo, Ab. Miguel Maldonado Ruiz y Ab. Juan Schafry Bejarano; a fin de presentar individual o conjuntamente cuanto escritos y a realizar cuanta gestión sea necesaria para la defensa de sus intereses, señala Casillero Judicial 1797 del ex Palacio de Justicia de Quito y casilla electrónica corporativo@barzallo.com 5.- Por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-01 Y BODEGA B-01 PRIMERA Y UNICA POSTURA.- La presentada a las dieciséis horas con ocho minutos, por el señor Alfredo Santiago Bastidas Valencia, quien oferta por el bien inmueble en referencia la cantidad de



000000259

(3184)
New mod
Cambio
colocada

\$9.800,00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado. Adjunta cheque certificado N.2092 del Banco Pichincha CA por USD\$980,00 (NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a nombre de la Corporación Financiera Nacional, valor que cubre el 10% de la postura. Autoriza al abogado señor Galo Gómez Armijos, a fin de que suscriba tantos y cuantos escritos sean necesarios para la defensa de sus intereses, señala Casillero Judicial 2489 y los e-mail abastidas@dam.com.ec galogomezarmijos@yahoo.com galogomezarmijos@hotmail.com

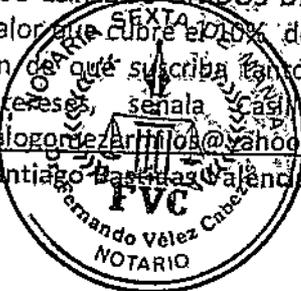


B) PRIMERA POSTURA PREFERENTE. La presentada a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, por el señor Alfredo Santiago Bastidas Valencia, quien oferta por el inmueble en referencia, la cantidad de \$1.350,00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, Adjunta cheque certificado N.2093 del banco Pichincha CA, por el valor de USD\$135,00 (CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a nombre de la Corporación Financiera Nacional, valor que cubre el 10% de la postura. Autoriza al abogado señor Galo Gómez Armijos, a fin de que suscriba tantos y cuantos escritos sean necesarios para la defensa de sus intereses, señala Casillero Judicial 2489 y los e-mail abastidas@dam.com.ec galogomezarmijos@yahoo.com galogomezarmijos@hotmail.com

B) SEGUNDA POSTURA PREFERENTE. La presentada a las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, por la señora Emilia Eugenia Merizalde Moscoso, quien oferta por el bien inmueble, en referencia la cantidad \$1.010,00 (MIL DIEZ CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Autoriza a los abogados señores Dr. José Luis Barzallo, Ab. Miguel Maldonado Ruiz y Ab. Juan Schafry Bejarano; a fin de presentar individual o conjuntamente cuanto escritos y a realizar cuanta gestión sea necesaria para la defensa de sus intereses, señala Casillero Judicial 1797 del ex Palacio de Justicia de Quito y casilla electrónica corporativo@barzallo.com

TERCERO. No han existido omisiones a las solemnidades establecidas en la ley para la validez del remate. CUARTO. AUTO DE ADJUDICACIÓN: De conformidad a lo establecido en el Artículo 463 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, esta judicatura procede a dictar el presente AUTO DE ADJUDICACION a favor de: A) El señor Carlos Raúl Tasipanta Suntasig, quien oferto por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-12, la cantidad de \$9.200,00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de contado, para lo cual acompaña el valor de \$1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) el mismo que cubre el 10% de la postura. Ofreciendo pagar la diferencia del total en el momento oportuno, luego de la notificación de la adjudicación del bien. Para lo cual adjunta cheque certificado del Banco del Pichincha, por el valor de \$1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuenta de Ahorros No.3254083000. Autoriza al abogado señor Marcos Altamirano C; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3467 y el correo electrónico carlostasipanta12@hotmail.com. B) El señor Divino Jesús Juan Véllez Pico quien oferto por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 12, la cantidad de USD \$155.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente forma: USD\$56.444,58

(CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de contado y la diferencia esto es USD\$98.555,22 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), serán pagados en el plazo de ocho años; de igual manera ofrece según lo estipulado en el artículo 457 del Código de Procedimiento Civil, pagar el interés legal, pagaderos por anualidades adelantadas y el capital se pagara anualmente en cuotas iguales durante el plazo, adjunta al presente libelo el cheque del Banco Comercial de Manabí No 0000018 por la cantidad de USD\$36.444,58 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuyo valor cubre el 10% de la oferta. Autoriza al abogado Rafael Zaballos Zambrano a fin de que presente todos los escritos que sean necesario en su defensa dentro de este proceso, señala Casillero Judicial No. 4375 ubicado en la Corte Provincial de Justicia de Guayaquil y el correo electrónico rafaelzaballos@gmail.com C.- El señor Divino Jesús Juan Vélez Pico quien oferto por el bien inmueble consistente BODEGA B 10, la cantidad de \$5.443,15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, mediante cheque certificado del Banco del Pacífico No 0362675, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. Adjunta al presente libelo la cantidad de USD\$5.443,15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuyo valor cubre el total de la oferta. Autoriza al abogado Rafael Zaballos Zambrano a fin de que presente todos los escritos que sean necesario en su defensa dentro de este proceso, señala Casillero Judicial No. 4375 ubicado en la Corte Provincial de Justicia de Guayaquil y el correo electrónico rafaelzaballos@gmail.com para recibir las notificaciones que le corresponda. D) El señor Divino Jesús Juan Vélez Pico quien oferto por el bien inmueble consistente ESTACIONAMIENTO E-10, la cantidad de \$8.112,27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado mediante cheque certificado a la orden de la Corporación Financiera Nacional. Adjunta al presente libelo el cheque del Banco del Pacífico No 0362676 por la cantidad de USD\$8.112,27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuyo valor cubre el total de la oferta. Autoriza al abogado Rafael Zaballos Zambrano a fin de que presente todos los escritos que sean necesario en su defensa dentro de este proceso, señala Casillero Judicial No. 4375 ubicado en la Corte Provincial de Justicia de Guayaquil y el correo electrónico rafaelzaballos@gmail.com para recibir las notificaciones que le corresponda. E) El señor Alfredo Santiago Bastidas Valencia, quien oferto por el bien inmueble consistente ESTACIONAMIENTO E-01 Y BODEGA B-01, la cantidad de \$9.800,00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado. Adjunta cheque certificado N.2092 del Banco Pichincha CA por USD\$980,00 (NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a nombre de la Corporación Financiera Nacional, valor que cubre el 10% de la postura. Autoriza al abogado señor Galo Gómez Armijos; a fin de que suscriba tantos y cuantos escritos sean necesarios para la defensa de sus intereses, señala Casillero Judicial 2489 y los e-mail abastidas@dam.com.ec, galogomezarmijos@yahoo.com, galogomezarmijos@hotmail.com F) El señor Alfredo Santiago Bastidas Valencia, quien oferto por el bien inmueble consistente en BODEGA B-



000000260

(3182)
Abastidos
Cuentas
Abastidos

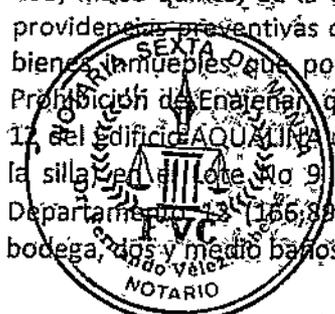
02, la cantidad de \$1.350,00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, Adjunta cheque certificado N.2093 del banco Pichincha CA por el valor de USDS 135,00 (CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a nombre de la Corporación Financiera Nacional, valor que cubre el 10% de la postura. Autoriza al abogado señor Galo Gómez Armijos; a fin de que suscriba tantos y cuántos escritos sean necesarios para la defensa de sus intereses, señala Casillero Judicial 2489 y los e-mail abastidos@tam.com.ec galogomezarmijos@yahoo.com galogomezarmijos@hotmail.com QUINTO, LINDEROS



REGISTRALES Y DIMENSIONES DE LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN:

- 1.- ESTACIONAMIENTO E-12 (13,90m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con Área común recreativa en 13,90m². POR ABAJO; lindera con terreno del edificio en 13,90 m². POR EL NORTE; Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78m. POR EL SUR; Lindera con Área común circulación en 2,78m. POR EL ESTE; Lindera con estacionamiento E.13 en 5,00m. POR EL OESTE; Lindera con Área común circulación en 5,00m. Área 13,90 m², Alícuota, 0,0069%, Área de terreno 4,02m². Área Común 6,48m². Área Total de 20,38m²
- 2.- DEPARTAMENTO 12 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, Departamento 12 (166,89m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA; lindera con Departamento 14 / 15 y área común circulación el 166,89m². POR ABAJO; Lindera con Departamento 9 / 10 y área común circulación en 166,89m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 13,70m. POR EL SUR; Lindera con vacío hacia terraza PB-1 y PB2, en 15,40m. POR EL ESTE; Lindera con vacío hacia terraza PB1 y área común ingreso en 11,40m. POR EL OESTE, lindera con Departamento 11 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,30m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m, desde este punto gira hacia el Sur en 6,10m. Área 166,89m². Alícuota 0,0832%. Área de Terreno 48,32m². Área Común 77,76m². Área Total de 244,65m².
- 3.- BODEGA B-10 (9,38 M²) con los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con terraza PB-2 en 9,38 m², POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 9,38 m². POR EL NORTE lindera con bodega B-12 área común escalera y bodega B-09 en 4,85m POR EL SUR; lindera con límite terreno del Edificio en 4,85m POR EL ESTE lindera con área común circulación y bodega B-08 en 1,92m, POR EL OESTE, lindera con área común circulación y bodega B-11 en 1,94m Área: 9,38m², Alícuota 0,0047% Área de terreno 2,72m² Área común 4,37m², Área Total 13,75m²., cuyo avalúo asciende al valor de USD\$5,443,15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).
- 4.-ESTACIONAMIENTO E-10 (12,59M²): Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes Linderos y medidas: POR ARRIBA; Lindera con departamento 1 en 12,59 m² POR ABAJO; Lindera con terreno del Edificio en 12,59m². POR EL NORTE; lindera con Estacionamiento E-16 en 2,65m. POR EL SUR; lindera con Área común circulación en 2,65m. POR EL ESTE; Lindera con Estacionamiento E-11 en 4,75m, POR EL OESTE; Lindera con Estacionamiento E-09 en 4,75m. Área 12,59m², Alícuota 0,0063%, Área de terreno 3,65m². Área común 5,87m². Área total de 18,46, cuyo avalúo asciende al valor

USD\$8,112.27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); 5.- ESTACIONAMIENTO E-01 (11,76M2). y bodega B-01 (3,20M2) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con terraza PB-1 en 14,96m2. POR ABAJO; Lindera con terreno del edificio en 14,96m2. POR EL NORTE; Lindera con área circulación comunal en 2,56m. POR EL SUR; Lindera con límite terreno del Edificio en 2,62m. POR EL ESTE; Lindera con límite terreno del edificio en 6,00m. POR EL OESTE; Lindera con área común circulación y bodega B-04, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde el punto gira hacia el Oeste en 0,40m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,24m Área 14,96m2, Alicuota, 0,0075%, Área de terreno 4,33m2. Área Común 6,97m2. Área total de 21,93m2, cuyo avalúo asciende al valor USD\$9,635.86 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). 6.- BODEGA B-02 (2,99 M2) con les siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con terraza PB 1 en 2,99m2. POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 2,99m2. POR EL NORTE lindera con área de circulación comunal en 1,38m, POR EL SUR. Lindera con Bodega B-03 en 1,38m. POR EL ESTE, lindera con área común circulación en 2,17m. POR EL OESTE, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,17m Área: 2,99m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$1,274.82 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). SÉXTO.- HISTORIA DE DOMINIO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS: Bien inmueble: El lote de terreno signado con el número NUEVE, de la Manzana "H", ubicado en el punto La Silla de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veintion metros con cincuenta centímetros (21.50m), con calle tres. POR ATRÁS: Veintiún metros con cincuenta centímetros (21.50m), con lote de terreno H-seis. POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros (27.00m), con lote de terreno H-diez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros con lote de terreno H-siete y H-ocho, con un área total de quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (580.50m2). El bien inmueble fue adquirido de la siguiente manera: El señor Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña CÍA LTDA., vendió un lote de terreno signado con el número 7 de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta, provincia de Guayaquil, a la señora Hilda Roxana Moya González, de conformidad con la escritura pública celebrada el 31 de Diciembre de 1990, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, inscrito el 31 de enero de 1991 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Con una superficie total de quinientos setenta metros cuadrados (570.00m2). SEPTIMO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO: Por esta adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican, y específicamente: El Embargo y la Prohibición de Enajenar, que pesa únicamente sobre el bien inmueble: DEPARTAMENTO 17 del edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, Departamento 17 (166,89m2) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y



000000261

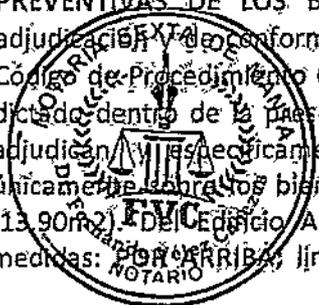
3(83)
Manabí
Cuentas
Cobranza y
Luz

linderos: POR ARRIBA: linderá con Departamento 14 y 15 y área común circulación el 166,89m2. POR ABAJO; linderá con Departamento 9 y 10 y área común circulación en 166,89m2. POR EL NORTE; linderá con vacío hacia área común recreativa y piscinas en 13,70m. POR EL SUR; linderá con vacío hacia terraza PB-1 y PB2, en 15,40m. POR EL ESTE; linderá con vacío hacia terraza PB1 y área común, ingreso en 11,40m. POR EL OESTE; linderá con Departamento 11 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,30m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m, desde este punto gira hacia el Sur en 6,10m. Área 166,89m2. Alícuota 0,0832%. Área de Terreno 48,32m2. Área Común 77,76m2. Área Total de 244,65m2, inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de Propiedad del Cantón Manabí, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo.



OCTAVO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO.- El señor Divino Jesús Juan Vélez Pico quien oferto por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 12**, la cantidad de USD \$ 155.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente forma: USD\$56.444,58 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) de contado y la diferencia esto es USD\$98.555,42 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), serán pagados en el plazo de ocho años, de igual manera ofrece según lo estipulado en el artículo 457 de Código de Procedimiento Civil, pagar el interés legal pagaderos por anualidades adelantadas y el capital se pagará anualmente en cuotas iguales durante el plazo, adjunta al presente libelo el cheque del Banco Comercial de Manabí No 0000018 por la cantidad de USD\$36.444,58 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuyo valor cubre el 10% de la oferta. **NOVENO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO:** Notifíquese al Registro de la Propiedad del Cantón Manabí; con la finalidad de que proceda a inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza al adjudicatario para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación, con la finalidad de que le sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Asimismo cancele todas las medidas cautelares y prohibiciones dictadas por jueces especiales u ordinarios o por otras Instituciones que pesen en contra del coactivado **IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO**. **DECIMO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA:** Se deja expresa constancia, que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta del adjudicatario. **DECIMO PRIMERO.- APLICACION DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO:** Una vez ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, imputese los valores producto del remate a la cuenta del coactivado **IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO**, debiéndose oficiar a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional; a fin de que remita a esta Judicatura la

certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Asimismo, Oficiése a la Subgerencia Regional de Cartera, para que: A) En el término de 72 horas proceda a remitir a esta Judicatura la Tabla de Amortización por los montos a ser cancelados a plazos, la misma que será suscrita por la adjudicataria e incorporada como documento habilitante en la protocolización del presente Auto de Adjudicación; B) Los valores a ser cancelados por los adjudicatarios por concepto de intereses legales por anualidades adelantadas; y una vez cumplido, informar a esta Judicatura el cumplimiento de dicho pago. Se deja expresa constancia, que si los adjudicatarios no cumple con lo dispuesto en los literales A y B de la presente cláusula del presente Auto de Adjudicación, dentro del término de diez días, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para declarar la quiebra del remate. Para efectos de que la Subgerencia Regional de Cartera remita la Tabla de Amortización, se tomará en cuenta la fecha a partir del Auto de Adjudicación. Confiéranse al señor Divino Jesús Juan Vélez Pico, copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Se le concede a la adjudicataria el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a esta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación. **DÉCIMO SEGUNDO: HIPOTECA LEGAL:** De conformidad con el artículo 457 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 2.311 de la Codificación del Código Civil, *"La cosa rematada, si fuere raíz, quedará en todo caso, hipotecada por lo que se ofrezca a plazos, debiendo inscribirse este gravamen en el correspondiente registro, al mismo tiempo que el traspaso de propiedad"*, subsistiendo dicho gravamen mientras subsistan las obligaciones económicas adeudadas. La adjudicataria no podrá gravar el inmueble adjudicado a favor de terceros, ni enajenarlo, ni venderlo, ni arrendarlo, sin conocimiento y autorización expresa de la Corporación Financiera Nacional, ni limitarse su dominio en ninguna forma, pues de ocurrir lo contrario, o de decretarse su embargo, o de ser llamados a concurso de acreedores, la Corporación Financiera Nacional, podrá dar por vencido el plazo de la obligación principal y exigir a la deudora el pago inmediato de cuanto estuviere adeudando. La Corporación Financiera Nacional se reserva la facultad de inspeccionar en cualquier época el bien constituido en garantía hipotecaria por este auto de adjudicación. **DÉCIMO TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. **DÉCIMO CUARTO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO:** Por esta adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican y especificamente: El Embargo y la Prohibición de Enajenar, que pesa únicamente sobre los bienes inmuebles consistentes en: 1.-ESTACIONAMIENTO E-12 (13.90m²). DE EL EDIFICIO AQUALINA, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA, linderos con Área común recreativa en 13.90m². POR ABAJO:



000000262

3184
de Manta
y Obispo

lindera con terreno del edificio en 13,90 m². POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78m. POR EL SUR: Lindera con Área común circulación en 2,78m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento E-13 en 5,00m. POR EL OESTE: Lindera con Área común circulación en 5,00m. Área 13,90 m²; Alícuota; 0,0069%; Área de terreno 4,02m²; Área Común. 6,48m²; Área Total de 20,38m². 2.- BODEGA B-10 (9,38 M²) con los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con terraza PB-2 en 9,38 m², POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 9,38 m². POR EL NORTE lindera con bodega B-12 y área común escalera y bodega B-09 en 4,85m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del Edificio en 4,85m. POR EL ESTE lindera con área común circulación y bodega B-08 en 1,92m, POR EL OESTE, lindera con área común circulación y bodega B-11 en 9,38m², Alícuota 0,0047% Área de terreno 2,72m²; Área común 4,37m²; Área Total 13,75m². 3.- ESTACIONAMIENTO E-10 (12,59M²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; Lindera con departamento 1 en 12,59 m² POR ABAJO; Lindera con terreno del Edificio en 12,59m². POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento E-16 en 2,65m. POR EL SUR; lindera con Área común circulación en 2,65m. POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento E-11 en 4,75m, POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento E-09 en 4,75m. Área 12,59m², Alícuota, 0,0063%, Área de terreno 3,65m². Área común, 5,87m². Área total de 18,46. 4.- ESTACIONAMIENTO E-01 (11,76M²) y BODEGA B-04 (3,20M²) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con terraza PB-1 en 14,96m² POR ABAJO; Lindera con terreno del edificio en 14,96m². POR EL NORTE: Lindera con área circulación comunal en 2,56m. POR EL SUR: Lindera con límite terreno del Edificio en 2,62m. POR EL ESTE: Lindera con límite terreno del edificio en 6,06m, POR EL OESTE: Lindera con área común circulación y bodega B-04 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde el punto gira hacia el Oeste en 0,40m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,24m Área 14,96m², Alícuota; 0,0075%, Área de terreno 4,33m². Área Común 6,97m². Área total de 21,93m². 5.- BODEGA B-02 (2,99 M²) con los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con terraza PB 1 en 2,99m². POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 2,99m². POR EL NORTE lindera con área de circulación comunal en 1,38m, POR EL SUR. Lindera con Bodega B-03 en 1,38m, POR EL ESTE, lindera con área común circulación en 2,17m, POR EL OESTE, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,17m Área; 2,99m², debidamente inscritos en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo. DECIMO QUINTO.- CANCELACIÓN DE GRAVAMENES DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO: En virtud de haberse producido el remate de los bienes inmuebles antes descritos, se procede a cancelar la Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Anticresis a favor de la Corporación Financiera Nacional, otorgada por el señor IZURIETA OZORIO ALEXIS RODRIGO. Asimismo, se dispone cancelar cualquier otro gravamen que soporten los bienes inmuebles rematados. DECIMO SEXTO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO: A) El señor Carlos Raúl Tasipanta Suntasig, quien oferto por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-12, la cantidad de \$9.200,00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de contado, para lo cual acompaña el valor



de \$1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el mismo que cubre el 10% de la postura. Ofreciendo pagar la diferencia del total en el momento oportuno, luego de la notificación de la adjudicación del bien. Para lo cual adjunta cheque certificado del Banco del Pichincha, por el valor de \$1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). B.- El señor Divino Jesús Juan Vélez Pico quien oferto por el bien inmueble consistente BODEGA B10, la cantidad de \$5.443,15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); de contado, mediante cheque certificado del Banco del Pacifico No 0362675, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. Adjunta al presente libelo la cantidad de USD\$5.443,15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuyo valor cubre el total de la oferta. C) El señor Divino Jesús Juan Vélez Pico quien oferto por el bien inmueble consistente ESTACIONAMIENTO E-10; la cantidad de \$8.112,27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado mediante cheque certificado a la orden de la Corporación Financiera Nacional. Adjunta al presente libelo el cheque del Banco del Pacifico No 0362676 por la cantidad de USD\$8.112,27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuyo valor cubre el total de la oferta. D) El señor Alfredo Santiago Bastidas Valencia, quien oferto por el bien inmueble consistente ESTACIONAMIENTO E-01 Y BODEGA B-01, la cantidad de \$9.800,00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado. Adjunta cheque certificado N.2092 del Banco Pichincha CA por USD\$980,00 (NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a nombre de la Corporación Financiera Nacional, valor que cubre el 10% de la postura. E) El señor Alfredo Santiago Bastidas Valencia, quien oferto por el bien inmueble consistente en BODEGA B-02, la cantidad de \$1.350,00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado. Adjunta cheque certificado N.2093 del banco Pichincha CA, por el valor de USD\$135,00 (CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a nombre de la Corporación Financiera Nacional, valor que cubre el 10% de la postura. **DÉCIMO SEPTIMO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES REMATADOS AL CONTADO:** Notifíquese al Registro de la Propiedad del Cantón Manta; con la finalidad de que proceda a inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza al adjudicatario, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación. **AUTORIZACION:** Notifíquese al Registro de la Propiedad del Cantón Manta; con la finalidad de que le sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Asimismo cancele todas las medidas cautelares y prohibiciones dictadas por jueces especiales u ordinarios o por otras instituciones que pesen en contra del coactivado **IZURBE ALEXIS RODRIGO**. **DÉCIMO OCTAVO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA:** Se declara expresa constancia; que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia



000000263

3785
Cuentos
Cuentos

de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta de los adjudicatarios. **DECIMO NOVENO.- APLICACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO:** Una vez ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, impútese los valores producto del remate a la cuenta del coactivado señor **IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO**; debiéndose oficial a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional; a fin de que remita a esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Ejecutoriado este auto, con la razón actuarial que lo compruebe, que desde ya ordeno se la sienta una vez transcrito el término legal respectivo a partir de la notificación de dicho auto, y una vez que los adjudicatarios, hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo 474 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, la Actuarial del Despacho, confiera copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil; de no cumplir con el pago dentro de término de ley, esto es, consignar dentro de diez días el resto del valor ofrecido de contado, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para notificar al postor que sigue en orden de preferencia, o declarar la quiebra del remate. Se le concede al adjudicatario el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a ésta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación, para hacer la respectiva entrega material del bien inmueble. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **VIGESIMO.-** Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.-**



AB. LUIS FELIPE SANTOS BOLOÑA
JUEZ DE COACTIVA

LO CERTIFICO

AB. MIRIAM NIETO ORTIZ
SECRETARÍA DE COACTIVA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 087157

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada; CERTIFICA: Que revisado el Catálogo de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION

perteneciente a _____

ubicada IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO.

cuyo EDIF.AQUALINA BODEGA B-02/ EDIF.AQUALINA EST.E-01 Y BODEGA B-01 asciende a la cantidad

de AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$3995.08 TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES 08/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE ADJUDICACION POR REMATE Y UNIFICACION

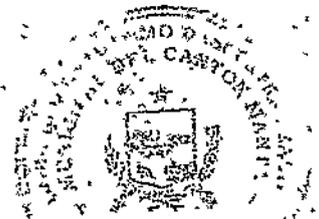
Elaborado por:
Nelly Flores A

30 DE AGOSTO DEL 2017

Manta _____



[Firma]
Director Financiero Municipal



0000000264

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116121



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

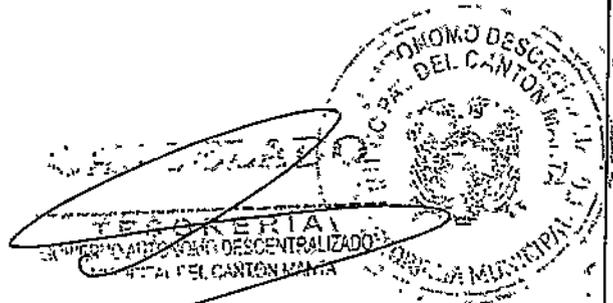


Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 AGOSTO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
1160310002 EDIF.AQUALINA BODEGA B-02
1160310001 EDIF.AQUALINA EST.E-01 Y BODEGA B-01

Manta, treinta de agosto del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 145470

Nº 0145470

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51822

Fecha: 30 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-03-10-002

Ubicado en: EDIF. AQUALINA BODEGA B-02

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	2,99	M2
Área Comunal:	1,3900	M2
Área Terreno:	0,8700	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	147,90
CONSTRUCCIÓN:	578,16
	726,06

Son: SETECIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 30/08/2017 11:13:13



000000265

8/30/2017 12:41

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRÓL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: ADJUDICACION POR REMATE publicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-16-03-10-002	0,87	726,06	285776	644372
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	EDIF. AQUALINA BODEGA B-02	Impuesto principal		7,28		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		2,18		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
1801066846	BASTIDAS VALENCIA ALFREDO SANTIAGO	SN	9,44				

EMISION: 8/30/2017 12:41 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipalidad de Comandante



Emergencia teléfono:

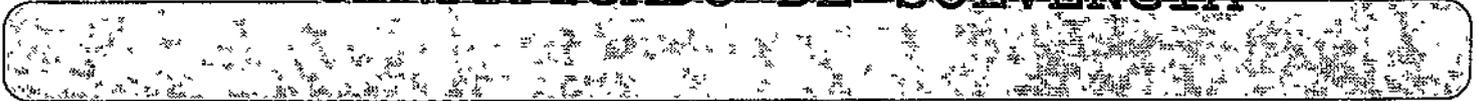
911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000048091

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:
NOMBRES: IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO AQUALINA BODEGA B-02
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 29/08/2017 10:54:55
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: lunes, 27 de noviembre de 2017



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

8/17/2017 4:39

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
16-03-10-002	0,87	\$726,06	EDIF. AQUALINA BODEGA B-02	2017	300798	636732
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.I.C / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
ZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO		4708500687	Costa Judicial			
8/17/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY						
				MEJORAS 2011	\$ 0,07	\$ 0,07
				MEJORAS 2012	\$ 0,06	\$ 0,06
				MEJORAS 2013	\$ 0,11	\$ 0,11
				MEJORAS 2014	\$ 0,11	\$ 0,11
				MEJORAS 2016	\$ 0,01	\$ 0,01
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 3,05	\$ 3,05
				TOTAL A PAGAR		\$ 3,41
				VALOR PAGADO		\$ 3,41
				SALDO		\$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOB. AUT. MUN. DEL CANTON MANTA





000000266

Calle-24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
43263
[Barcode]



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17016683, certifico hasta el día de hoy 28/08/2017 11:10:48, la Ficha Registral Número 43263.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: BODEGA
Fecha de Apertura: jueves, 21 de noviembre de.2013 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALINA propiedad del Sr Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.2. BODEGA B -02 (2,99m2) y tiene los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con terraza PB_1 en 2,99m2, POR ABAJO; lindera con terreno del Edificio en 2,99m2. POR EL NORTE: lindera con area circulación comunal en 1,38m, POR EL SUR; lindera con Bodega B-03 en 1,38m. POR EL ESTE. lindera con área común circulación en 2,17m, POR EL OESTE, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,17m. Area: 2,99m2. Área neta (m2): 2,99m2. Alícuota, 0,0015 %, Área de terreno 0,87m2. Área Común. 1,39m2. área total de 4,38m2. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha tiene gravámenes Vigentes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	263 - 31/ene./1991	1.305	1.307
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2020 - 19/ago./2005	27.836	27.846
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	738 CFU - 15/jun./2010	11.845	11.881
PLANOS	PLANOS	6 - 29/ene./2013	103	110
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	3 - 29/ene./2013	94	138
EMBARGOS	EMBARGO	100 - 07/jul./2014	663	780
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	678 - 14/ago./2014	2.221	2.222
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	702 - 20/ago./2014	2.312	2.312
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	4124 - 09/oct./2014	80.891	80.942
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	181 - 19/ene./2015	284	285
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1609 - 10/jul./2015	6.563	6.564
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1724 - 21/jul./2015	7.037	7.038
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1726 - 21/jul./2015	7.042	7.043
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1750 - 07/nov./2016	4.794	4.795

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 14] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 31 de enero de 1991 Número de Inscripción: 263
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 433
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón/Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Tomo:1
Folio Inicial:1.305

Folio Final: 1.307
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
28 AGO, 2017
Pag 1 de 8



Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

El Sr. Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña Compañía Limitada. Un lote de terreno, signado con el Número Siete de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Quinientos Setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304741117	MOYA GONZÁLEZ HILDA ROXANA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000023587	PESQUERA RIO CAÑA COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 14] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 19 de agosto de 2005 Número de Inscripción: 2020 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3915 Folio Inicial:27.836
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:27.846
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, de estado civil Casado, quien mantiene disuelta la sociedad conyugal mediante trámite celebrado en la Notaría Decimo Sexta del cantón Quito. El lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana "H", ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Area total de Quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304741117	MOYA GONZALEZ HILDA ROXANA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	306	28/ene./2000	1.830	1.832
COMPRA VENTA	263	31/ene./1991	1.305	1.307

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 14] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el : martes, 15 de junio de 2010 Número de Inscripción: 738 Tomo:20
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3255 Folio Inicial:11.845
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:11.881
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de junio de 2010

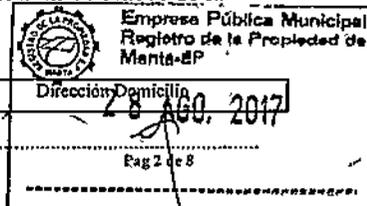
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado acompañado con la Escritura de Disolución de Sociedad Conyugal celebrada ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito. Lote de terreno signado con el número Nueve de la Manzana H, ubicado en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio

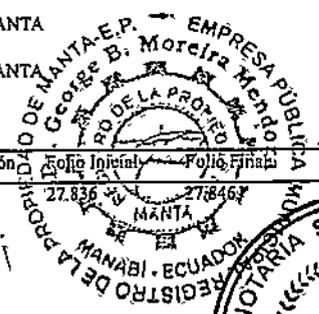




ACREEDOR 1760003090001 CORPORACION FINANCIERA NACIONAL NO DEFINIDO MANTA
HIPOTECARIO
DEUDOR 1706580667 IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO CASADO(A) MANTA
HIPOTECARIO

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2020	19/ago./2005	27.836	27.846



Registro de : PLANOS

[4 / 14] PLANOS

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013 Número de Inscripción: 6 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 795 Folio Inicial: 113
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 110
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

[5 / 14] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013 Número de Inscripción: 3 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 794 Folio Inicial: 94
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 138
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado con disolución de la sociedad conyugal. DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA. Con fecha 08 de Julio del 2015, se recibió oficio Recibido dentro del Juicio No. 13-2014, mediante oficio No. GDCC-4505-2015, seguido por la Corporación Financiera Nacional en contra de Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, en la que la adjudicataria María Fernanda Buzetta Ricaurte, se adjudicó 3 bienes, inmueble que a continuación detallo Departamento 5, Bodega B-03 y Estacionamiento E-12, otorgándole término de ley para que cancele el valor de la oferta la misma que solo cumplió con el pago de dos bienes El Departamento 5 y Bodega B-03 y par mayor ilustración suya adjunto Memorando CI. G. 16541 por lo que solicito a usted que solo proceda con la inscripción de los dos bienes inmueble Departamento 5 Bloque B- 03.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2020	19/ago./2005	27.836	27.846





Registro de : EMBARGOS

[6 / 14] EMBARGOS

Inscrito el : lunes, 07 de julio de 2014 Número de Inscripción: 100 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5084 Folio Inicial:663
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Folio Final:780
 Cantón Notaría: GUAYAQUIL
 Escritura/Juicio/Resolución: Acta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014
 Fecha Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

Embargos de bienes inmuebles dentro del Juicio Coactivo No. 013-2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000038390	JUZGADO DE COACTIVA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[7 / 14] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : jueves, 14 de agosto de 2014 Número de Inscripción: 678 Tomo:0
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6011 Folio Inicial:2,221
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL Folio Final:2,222
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR dictada por la Unidad Judicial Penal y Tránsito de Manta. Oficio No. 0711 - 2014 - 0639 - 13284 -UJPMMDentro de la causa penal No. 2014 - 0639.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073068	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORJO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

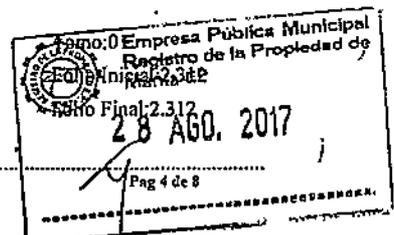
[8 / 14] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : miércoles, 28 de agosto de 2014 Número de Inscripción: 702
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6181
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
 Cantón Notaría: MANTA

Certificación impresa por: kicire_santos

Ficha Registral:43263

lunes, 28 de agosto de 2017 11:10





Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Oficio N.- 0711-2014-0639-13284-UJPM.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073058	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138



Registro de : **COMPRA VENTA**

[9 / 14] **COMPRA VENTA**

Inscrito el: jueves, 09 de octubre de 2014 Número de Inscripción: 4124 Tomo: 201
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7389 Folio Inicial: 80.891
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 80.942
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA POR MANDATO JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO NUMERO OCHO, PARQUEADERO NUMERO OCHO Y LA BODEGA NUMEROS DOS DEL EDIFICIO ACQUALINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000001245	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMITENTE COMPRADOR	1711283174	BEJARANO BURBANO JAIME ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
PROMITENTE VENDEDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

Registro de : **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[10 / 14] **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

Inscrito el: lunes, 19 de enero de 2015 Número de Inscripción: 81 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 462 Folio Inicial: 284
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL Folio Final: 285
Cantón Notaría: MANTA

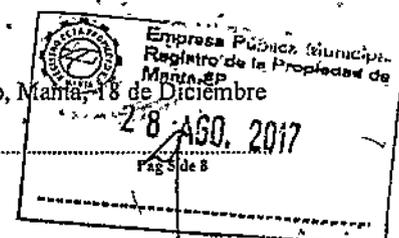
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de diciembre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR.- Oficio No. 1857 - 2014 - 0639 - UJPTM - F. Fechado, Manta, 18 de Diciembre de 2014. Dentro del Juicio Penal No. 13284 - 2014 - 0639.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000073068	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[11 / 14] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: viernes, 10 de julio de 2015 Número de Inscripción: 1609 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5490 Folio Inicial:6.563
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL Folio Final:6.564
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de junio de 2015
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES. Dentro de la causa penal No. 2015 - 02076.. Oficio No. 0705 - 2015 - UJPM - JR., de fecha Manta, 19 de Junio del 2.015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD DEPRECADA	80000000073068	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[12 / 14] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: martes, 21 de julio de 2015 Número de Inscripción: 1724 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5866 Folio Inicial:7.037
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL Folio Final:7.038
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 2015
 Fecha Resolución:

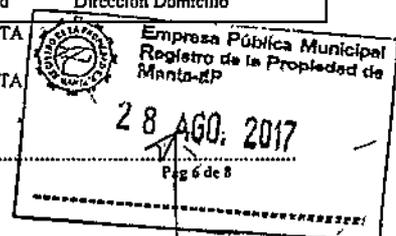
a.- Observaciones:

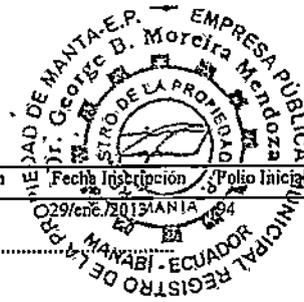
PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES. EN EL JUICIO PENAL NUMERO 2015-02075. Oficio No. 885-2015-13284-2015-02075-UJPM-RB, de fecha Manta, Junio 30 del 2.015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000073068	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

[13 / 14] **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

Inscrito el: martes, 21 de julio de 2015
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de julio de 2015
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 1726
 Número de Repertorio: 5868
 Tomo:
 Folio Inicial: 7.042
 Folio Final: 7.043



PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES. DENTRO DEL JUICIO PENAL NUMERO 2014-2041. Oficio No. 916-13284-2014-2041-UJPM-RB, de fecha Manta, Julio 3 del 2.015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000073068	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

Registro de : **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[14 / 14] **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

Inscrito el: lunes, 07 de noviembre de 2016
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2016
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 1150
 Número de Repertorio: 6492
 Tomo: 1
 Folio Inicial: 4.794
 Folio Final: 4.795

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. Oficio No. 2765- EPAM - JC - 2016 - O. Dentro del Juicio No. 328/2016.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000059291	JUZGADO DE COACTIVAS DE LA EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA	
DEUDOR	1709576399	SANTOS HIDALGO ANA Y PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
EMBARGOS	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1



PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
PROPIEDADES HORIZONTALES
<<Total Inscripciones>>

7
1
14

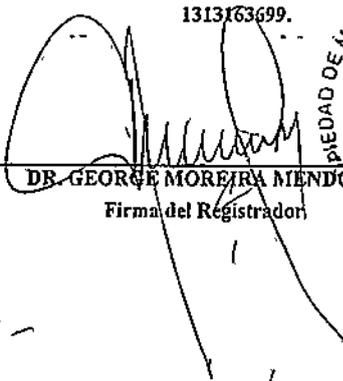
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

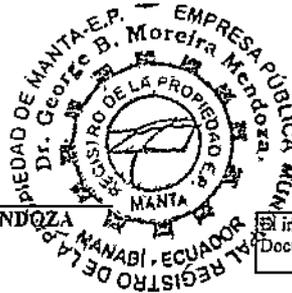
Emitido a las : 11:10:49 del lunes, 28 de agosto de 2017

A petición de: BASTIDAS VALENCIA ALFREDO SANTIAGO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

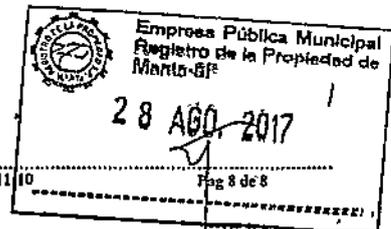


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



0000000270

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS.



No. Certificación: 145471

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0145471

No. Electrónica: 51833

Fecha: 30 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-03-10-001

Ubicado en: EDIF. AQUALINA EST. E-01 Y BODEGA B-01



Área total del predio según escritura:

Área Neta:	14,96	M2
Área Comunal:	6,9700	M2
Área Terreno:	4,3300	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1706580667	IZURIETA OSÓRIO ALEXIS RODRIGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	736,10
CONSTRUCCIÓN:	2532,92
	<u>3269,02</u>

Son: TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000048090

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

RAZÓN SOCIAL:

EDIFICIO AQUALINA EST.E-01 Y BODEGA B-01

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

29/08/2017 10:54:18

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 100

VALIDO HASTA: lunes, 27 de noviembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9, Tel: 26113479 / 26113477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0644373

8/30/2017-12:42

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN, ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-16-03-10-001	433	3269,02	285777	0644373
ALCABALAS Y ADICIONALES					
VENDEDOR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
C.C./R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EDIF. AQUALINA EST. E-01 Y BODEGA B-01	Impuesto principal	32,69		
1706580967 IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO		Junta de Beneficencia de Guayaquil	0,81		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		
C.C./R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	42,50		
1801096646 BASTIDAS VALENCIA ALFREDO SANTIAGO	SM	SALDO	0,00		

EMISIÓN: 8/30/2017 12:42 - MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CAANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

000000271

Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C. 136000990001
Dirección: Av. 413 y Calle 6. Tel: 0511-4191211

TITULO DE CRÉDITO No. 0636734

CÓDIGO CATASTRAL		AÑO	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
16031001		2017	\$ 3.283,02	EDIF. AQUILINIA ESTE 01 Y BODEGA B-01	2017	300800	636734
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
ZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO				CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
C.C./R.U.C.				Costa Judicial			\$ 0,00
1708580697				Interes por Mora			\$ 0,00
8/17/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO				MEJORAS 2011	\$ 0,31		\$ 0,31
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY				MEJORAS 2012	\$ 0,27		\$ 0,58
				MEJORAS 2013	\$ 0,48		\$ 1,06
				MEJORAS 2014	\$ 0,51		\$ 1,57
				MEJORAS 2016	\$ 0,03		\$ 1,60
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 0,05		\$ 1,65
				TOTAL A PAGAR			\$ 1,65
				VALOR PAGADO			\$ 0,00
				SALDO			\$ 1,65



CANCELADO
TESORERA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0636734

8/17/2017 4:45

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-15-03-10-001	4,33	\$ 3.269,02	EDIFAQUÁLINA EST.E-01 Y BODEGA B-01	2017	300900	836734
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
IZURIETA OSCARIO ALEXIS RODRIGO		C.C. / R.U.C. 1706580667	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
8/17/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,31		\$ 0,31
			MEJORAS 2012	\$ 0,27		\$ 0,27
			MEJORAS 2013	\$ 0,48		\$ 0,48
			MEJORAS 2014	\$ 0,51		\$ 0,51
			MEJORAS 2016	\$ 0,03		\$ 0,03
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 3,05		\$ 3,05
			TOTAL A PAGAR			\$ 4,65
			/ VALOR PAGADO			\$ 4,65
			SALDO			\$ 0,00

~~CANCELADO~~

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0636732

0000000272

B/17/2017 4:39

CÓDIGO CATASTRAL	Arca	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-16-03-10-002	0,87	\$ 726,06	EDIF.AQUALINA BODEGA B-02	2017	300798	636732
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO		1706580667	Costa Judicial			
8/17/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,07		
			MEJORAS 2012	\$ 0,08		
			MEJORAS 2013	\$ 0,11		
			MEJORAS 2014	\$ 0,11		
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 3,05		
			TOTAL A PAGAR			
			VALOR PAGADO			
			SALDO			



~~CANCELADO~~

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION Y OCUPACION COMERCIANTE
 VA 448V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BASTIDAS CARLOS RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VALENCIA AMADA CONCEPCION
 LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2815-05-12
 FECHA DE EXPIRACION 2025-05-12



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION
 N° 180106664-6
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES BASTIDAS VALENCIA ALFREDO SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 CIUDAD SANTA CRUSA
 FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 JEANYNA DE LOS ANGELES CHAVEZ CRUZ



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA N°
 005 - 020 NUMERO
 1801066646 CÉDULA

BASTIDAS VALENCIA ALFREDO SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
 ZONA:





CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

José Bolaños
 PRESIDENTE DE LA JRV





000000273

Ficha Registral-Bien Inmueble

46333



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17016685, certifico hasta el dia de hoy 21/08/2017 15:40:05, la Ficha Registral Número 46333.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO Y BODEGA

Fecha de Apertura: jueves, 29 de mayo de 2014

Parroquia: MANTA,

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

3.1. PLANTA BAJA; ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio sobre el cual se ha planificado los veintinueve (29) plazas de estacionamiento incluye tres para visitas, enumeradas desde el E-01 al E-03 y catorce (14) bodegas que van desde la B-01 a la B-14 mas las respectivas áreas de circulación comunal: 3.1.1.- ESTACIONAMIENTO E-01 (11,76M2) y bodega B -01 (3,20m2) del Edificio AQUALINA, Ubicado en la calle tres de la Urbanización Umiña 2 (antes Punto La Silla) de la Parroquia y Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con terraza PB-1 en 14,96m2. POR ABAJO: Lindera con terreno del edificio en 14,96m2. POR EL NORTE: Lindera con área circulación comunal en 2,56m. POR EL SUR: Lindera con límite terreno del edificio en 2,62m. POR EL ESTE: Lindera con límite terreno del edificio en 6,06m. POR EL OESTE: Lindera con área común circulación y bodega B-04, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,40m., desde este punto gira hacia el Sur en 1,24m. Área: 14,96m2 , Alícuota, 0,0075 %, Área de terreno 4,33m2. Área Común. 6,97m2, área total de 21,93m2. SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO E-01 y BODEGA B-01 DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA GRAVAMENES VIGENTES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	263 31/ene./1991	1.305	1.307
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2020 19/ago./2005	27.836	27.846
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA	738 15/jun./2010	11.845	11.881
PROPIEDADES HORIZONTALES	DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL	3 29/ene./2013	94	138
PLANOS	PLANOS	6 29/ene./2013	103	110
EMBARGOS	EMBARGO	100 07/jul./2014	663	780
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR LEGALES	678 14/ago./2014	2.221	2.222
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR LEGALES	702 20/ago./2014	2.312	2.312
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR LEGALES	81 19/ene./2015	284	285
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR LEGALES	1609 10/jul./2015	6.563	6.564
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR LEGALES	1724 21/jul./2015	7.037	7.038
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR LEGALES	1726 21/jul./2015	7.042	7.043
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR LEGALES	1150 07/nov./2016	4.794	4.795

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 13] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 31 de enero de 1991

Número de Inscripción: 263

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

21 AGO. 2017

Tomo: 1



000000274

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado acompañado con la Escritura de Disolución de Sociedad Cónyugal celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. Lote de terreno signado con el número Nueve de la Manzana H, ubicado en el Punto la Silla de la Parroquia y Cantón Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1760003090001	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2020	19/ago./2005	27.836	27.846

Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES

[1 / 13] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el: martes, 29 de enero de 2013

Número de Inscripción: 3

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 794

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado con disolución de la sociedad conyugal. DECLARATORIA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA. Con fecha 08 de Julio del 2015, se recibió oficio Recibido dentro del Juicio No. 13-2014, mediante oficio No. GDCC-4505-2015, seguido por la Corporación Financiera Nacional en contra de Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, en la que la adjudicataria Maria Fernanda Buzetta Ricaurte, se adjudicó 3 bienes, inmueble que a continuación detallo Departamento 5, Bodega B-03 y Estacionamiento E-12, otorgándole término de ley para que cancele el valor de la oferta la misma que solo cumplió con el pago de dos bienes El Departamento 5 y Bodega B-03 y por mayor ilustración suya adjunto Memorando Cl. G. 16541 por lo que solicito a usted que solo proceda con la inscripción de los dos bienes inmueble Departamento 5 Bloque B- 03.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2020	19/ago./2005	27.836	27.846

[5 / 13] PLANOS

Inscrito el: martes, 29 de enero de 2013

Número de Inscripción: 6

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 795

Folio Inicial: 103

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

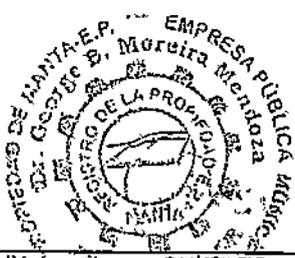
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

Registro de : EMBARGOS

[6 / 13] EMBARGOS

Inscrito el : lunes, 07 de julio de 2014 Número de Inscripción: 100 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5084 Folio Inicial:663
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Folio Final:780
 Cantón Notaría: GUAYAQUIL
 Escritura/Juicio/Resolución: Acta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014
 Fecha Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

Embargos de bienes inmuebles dentro del Juicio Coactivo No. 013-2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000038390	JUZGADO DE COACTIVA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[7 / 13] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el : jueves, 14 de agosto de 2014 Número de Inscripción: 678 Tomo:0
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6011 Folio Inicial:2.221
 Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL Folio Final:2.222
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR dictada por la Unidad Judicial Penal y Tránsito de Manta Dentro de la causa penal No. 2014 - 0639 - 13284 - UJPMMDentro de la causa penal No. 2014 - 0639.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000073068	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Inici Empresa Pública Municipal
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	Registro de la Propiedad de Manta-EF



21 Ago. 2017



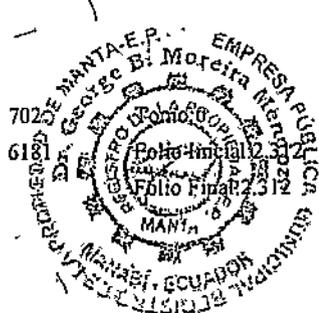
000000275

Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES

[8 / 13] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : miércoles, 20 de agosto de 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:
Oficio N.- 0711-2014-0639-13284-UJPM.

Número de Inscripción: 702
Número de Repertorio: 618



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000073068	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES

[9 / 13] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : lunes, 19 de enero de 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de diciembre de 2014
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 81
Número de Repertorio: 462
Tomo: 1
Folio Inicial: 284
Folio Final: 285

PROHIBICION DE ENAJENAR.- Oficio No. 1857 - 2014 - 0639 - UJPTM - F. Fechado, Manta, 18 de Diciembre de 2014. Dentro del Juicio Real No. 13284 - 2014 - 0639.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000073068	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

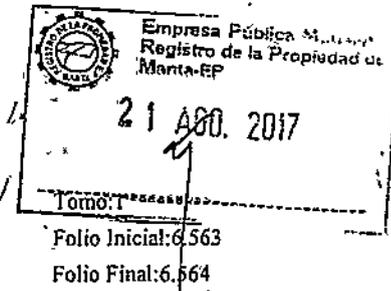
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

Registro de : PROHIBICIONES
JUDICIALES Y LEGALES

[10 / 13] PROHIBICIONES JUDICIALES Y
LEGALES

Inscrito el : viernes, 10 de julio de 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Número de Inscripción: 1609
Número de Repertorio: 5490





Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de junio de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES. Dentro de la causa penal No. 2015 - 02076.. Oficio No. 0705 - 2015 - UJPM - JR, de fecha Manta, 19 de Junio del 2.015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio,
AUTORIDAD DEPRECADA	80000000073068	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[11 / 13] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: martes, 21 de julio de 2015 Número de Inscripción: 1724 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5866 Folio Inicial:7.037
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL Folio Final:7.038
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES. EN EL JUICIO PENAL NUMERO 2015-02075. Oficio No. 885-2015-13284-2015-02075-UJPM-RB, de fecha Manta, Junio 30 del 2.015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	80000000073068	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	138

[12 / 13] PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

Inscrito el: martes, 21 de julio de 2015 Número de Inscripción: 1726
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5868
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de julio de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES. DENTRO DEL JUICIO PENAL NUMERO 2014-2041-Oficio No. 916-13284-2014-2041-UJPM-RB, de fecha Manta, Julio 3 del 2.015.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





000000276

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073068	UNIDAD JUDICIAL PENAL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	3	29/ene./2013	94	108

Registro de: **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

[13 / 13] **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**

Inscrito el: lunes, 07 de noviembre de 2016 Número de Inscripción: 1150
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6492
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVA DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR. Oficio No. 2765- ERAM - JC - 2016 - O. Dentro del Juicio No. 328/2016.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000059291	JUZGADO DE COACTIVAS DE LA EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA EPAM		MANTA	
DEUDOR	1709576399	SANTOS HIDALGO ANNALY PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	MANTA
DEUDOR	1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
EMBARGOS	1
HIPÓTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	7
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	13

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica,

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:40:06 del lunes, 21 de agosto de 2017

A petición de: BASTIDAS VALENCIA ALFREDO SANTIAGO

Elaborado por: JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

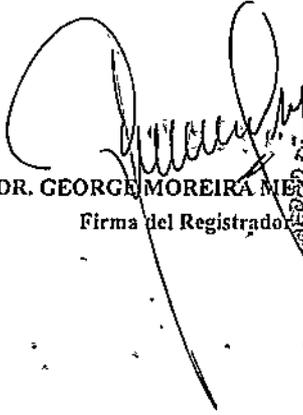


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o emitiera un gravamen.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

21 AGO. 2017


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
21 AGO 2017



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

000000277

PROTOCOLIZACION

2017	13	08	006	P03329
------	----	----	-----	--------

QUE SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, LA DOCUMENTACIÓN QUE ANTECEDE; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO**, QUE FIRMÓ Y SELLO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- EL NOTARIO.- (22 FOJAS)



FVC

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

00000278

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

10

Número de Repertorio:

20

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Enero de Dos Mil Diesiocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN POR REMATE, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 10 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1801066646	BASTIDAS VALENCIA ALFREDO SANTIAGO	ADJUDICATARIO
800000000033265	JUZGADO DE COACTIVAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	AUTORIDAD COMPETENTE
1706580667	IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO	EX PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESTACIONAMIENTO Y BODEGA	1160310001	46333	ADJUDICACIÓN POR REMATE
BODEGA	1160310002	43263	ADJUDICACIÓN POR REMATE

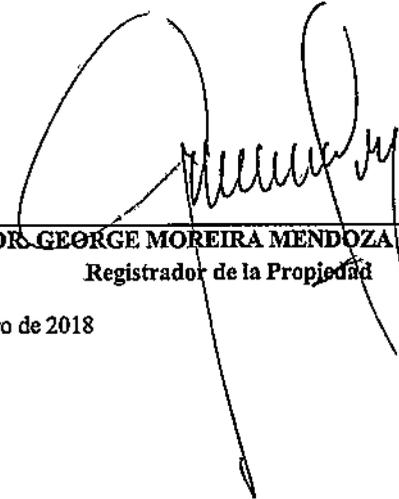
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACIÓN POR REMATE

Fecha : 02-ene./2018

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 2 de enero de 2018

1. 2. 3. 4. 5.

1.